ACTA Nº 10/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se reúnen el oferente y los funcionarios de esta Institución en la Sala de Reuniones de la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 05/2013, para el "Servicio de Vigilancia y Control Remoto de Sistemas de Alarma contra Robo", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- Sistema de Protección y Seguridad S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por la Sra. Diana Rodriguez funcionaria de la U.O.C. amparados en la Resolución Nº 805/09 en el Articulo 1º...en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose responsable la máxima autoridad por la Adjudicación.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	**Gs. 2.604.000.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:50 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, Coordinación de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales, la Lic. MABEL MEDINA, funcionaria de Control Interno y el Sr. DANIEL FERNANDEZ con C.I. Nº 2.140.887 en representación de la empresa Sistema de Protección y Seguridad S.A., con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Lic. MABEL MEDINA
Funcionaria de Control Interno

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Coordinación de la UOC

Sr. DANIEL FERNANDEZ
Sistema de Protección y Seguridad S.A.